

XIII. LAICIDAD Y LAICISMO*

Se pide a una buena parte de los ciudadanos que renuncien a contribuir a la vida social y política de sus propios países, según la concepción de la persona y del bien común que consideran humanamente verdadera y justa, a través de los medios lícitos que el orden jurídico democrático pone a disposición de todos los miembros de la comunidad política.²⁴⁹

La denuncia, de nada escaso calibre, obligaría a saltar las alarmas en cualquier sistema democrático que se tome a sí mismo en serio. Claro que ello ocurriría inevitablemente de ser tomada en sus propios términos. Si a ellos se añade que los ciudadanos aludidos son católicos y que quien formula la denuncia es el mismísimo prefecto de la Congregación de la Doctrina de la Fe (antes Santo Oficio, apuntarán más de cuatro...) y con el visto bueno del papa, el asunto cambia...

Ya no nos encontraríamos ante una llamada a la reflexión, sino ante una repudiable e interesada injerencia clerical en el neutro recinto de lo público. Más importante que lo que se diga sea verdad —que ciertamente lo es— sería quién y para qué lo dice. La estampa, de peculiar raigambre latina, bordea lo surrealista; pero quizá no venga tampoco mal reflexionar sobre las claves que la hacen posible.

* En *Nueva Revista* 2003 (86), pp. 37-42.

²⁴⁹ Congregación para la Doctrina de la Fe, *Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política*, 2. Firma el documento el 24 de noviembre de 2002 su entonces prefecto, el cardenal Ratzinger.

1. *Déficit de laicidad*

Podría pensarse que nos hallamos ante un perverso ataque laicista, que pretende expulsar de la vida pública a todo católico del que quepa sospechar con fundamento que será fiel a sus propias convicciones. Aparentemente no faltarían motivos para pensar así. Por las mismas fechas en que el documento llega a la opinión pública —unos dos meses después de su firma— el democrático Consejo General del Poder Judicial español se vio sacudido por un leve amago de crisis: se desveló, con notable credibilidad, que parte del sector conservador había roto su envidiable monolitismo, para pactar *in extremis* con sus eternos rivales progresistas un candidato de emergencia para la Comisión Nacional de Reproducción Asistida. Se trataba así de evitar una catástrofe: que el elegido fuera, como estaba previsto, un juez de prestigio indiscutido, pero nada menos que católico y padre de familia numerosa, del que cabría esperar que actuara de acuerdo con sus convicciones, previsiblemente nada proclives a permisivismos bioéticos.

Se supone, al parecer, que el resto de los miembros de la citada comisión, o no tienen convicciones, o se guardan muy mucho de actuar con arreglo a ellas, todo lo cual lleva a pensar en la existencia de una secreta metacomisión encargada de dictar qué convicciones, aun siendo constitucionalmente impecables, no gozarían del salvoconducto de lo políticamente correcto. Se garantizaría de este modo un curioso pluralismo con inevitable vocación de unanimidad.

Pienso, sin embargo, que sean cuales sean las simpatías que el laicismo pueda despertar en cada cual, resultaría injusto achacarle triunfos que le son ajenos. Todo invita a pensar que los aludidos vocales del consejo no son laicistas, o al menos no se saben tales. La obvia discriminación sufrida por el católico de turno puede más bien deberse, paradójicamente, al déficit de laicidad que es fácil todavía observar dentro de la propia Iglesia católica.

El Vaticano II resaltó cómo corresponde a los fieles laicos —en clara mayoría dentro de la Iglesia— animar a conciencia el

ámbito público, colaborando a encontrar la mejor solución de sus problemas. A los obispos quedaría el nada irrelevante papel de brindarles ayuda para que esa conciencia cuente con principios en los que encontrar sólido fundamento, dejando su aplicación práctica a los auténticos protagonistas de la cuestión, que no han de renunciar siquiera a su plural y sacrosanto derecho a equivocarse.

Decenios después se constata un déficit de laicidad que cabría, de modo un tanto abrupto, resumir en una notoria escasez de fieles católicos laicos en el ámbito público. Tal fenómeno se expresa por partida doble: muchos, siendo laicos, no parecen fieles, y otros, que pretenden ser fieles, pueden acabar por no parecer laicos. Vayamos por partes.

Algunos laicos católicos puede que no sean fieles por la sencilla razón de que, pese a su buena voluntad, no saben serlo. Faltos de esa “unidad de vida” a la que reiteradamente apela la nota vaticana, no han dedicado a su formación doctrinal el tiempo y empeño que consideran obligado en su ámbito profesional. Quizá incluso presumen que las actividades públicas se rigen por una lógica propia, por lo que sería un tanto ingenuo pretender proyectar sobre ellas bienintencionadas prédicas, que confrontadas con la realidad cotidiana quedarían en música celestial. Si la caída del muro berlinés produjo tanto estupor en muchos ambientes cristianos, fue, en buena medida, por la escasa confianza que conferían a la doctrina social de la Iglesia como fermento eficaz de cambio social. Experiencias como la de la resistencia polaca los dejó absolutamente perplejos. Pero, pese a todo, no creo que esta situación sea la mayoritaria.

2. *Sobredosis de laicismo*

A mi modo de ver, la mayor parte de los laicos católicos españoles no son fieles en el ámbito público, porque consideran que no deben serlo. Nos encontramos, pues, ante un curioso laicismo: no impuesto, sino autoasumido. Tres elementos pueden alimen-

tar tan curiosa actitud: la resaca del franquismo, con su tónica condena del llamado nacional-catolicismo; la generalización en la transición de una idea de la democracia vinculada a que en el ámbito público nada es verdad ni mentira, lo que convertiría en antidemócrata a quien considerara algo verdadero: la admisión acrítica de una receta de imposible cumplimiento, según la cual no cabe imponer convicciones a los demás.

El primero de los elementos vincula caprichosamente con el régimen franquista a una doctrina social que fue eficazmente utilizada contra él (piénsese en la bibliografía sociopolítica suscitada en España por la *Pacem in Terris*), e ignora la bien conocida presencia de militantes cristianos en los más activos grupos de la oposición democrática.

El segundo olvida que toda democracia constitucional reposa sobre la existencia de valores y principios, tan *verdaderos* como para excluirlos de todo debate político y ser capaces incluso de condicionar el juego del principio de las mayorías.

El tercer elemento suscribe un maniqueo concepto de las convicciones, que acabaría atribuyéndose sólo a aquellas que pudieran encontrar respaldo confesional. Los que suscriben otras, a fuerza de no estar convencidos, no necesitan ni siquiera convencer a los demás, dando cómodo paso —esta vez sí— a la imposición de las suyas sin coste argumental alguno.

Determinadas cuestiones meramente civiles acaban a la vez pezosamente revestidas de ornamentos confesionales. Así ocurrirá con el aborto, la eutanasia, la dignidad del embrión, la familia o la libertad de enseñanza. El déficit de laicidad intraeclesial antes aludido se verá civilmente reforzado más allá de sus muros. Como recuerda la nota vaticana, “la ‘laicidad’ indica en primer lugar la actitud de quien respeta las verdades que emanan del conocimiento natural sobre el hombre que vive en sociedad, aunque tales verdades sean enseñadas al mismo tiempo por una religión específica”.²⁵⁰

La consecuencia de ese reforzado déficit será triple: el laicista denunciará como intromisión clerical la defensa de cualquiera

²⁵⁰ Congregación para la doctrina de la fe, *op. cit.*, 6.

de esos contenidos; el laico católico que considera que no debe ser fiel a sus convicciones se cuidará puntualmente de inhibirse; como habíamos adelantado, el católico que, fiel a sus convicciones, proponga fórmulas de solución de problemas sociales acordes con ellas, argumente como argumente, no parecerá laico por más que se empeñe; acabará siendo tratado como mera *longa manus* de su jerarquía.

3. *Pluralismo o pensamiento único*

Esta última vertiente del problema revestirá particular gravedad, porque llegará a poner en cuestión la vigencia práctica de ese auténtico pluralismo que constituye, según las primeras líneas del texto constitucional (artículo 1.1, CE), uno de los “valores superiores de su ordenamiento jurídico”.

El problema no consistirá sólo en que

aqueellos que, en nombre del respeto de la conciencia individual, pretendieran ver en el deber moral de los cristianos de ser coherentes con la propia conciencia un motivo para descalificarlos políticamente, negándoles la legitimidad de actuar en política de acuerdo con las propias convicciones acerca del bien común, incurrirían en una forma de laicismo intolerante.

La cuestión, en efecto, va bastante más allá: “se quiere negar no sólo la relevancia política y cultural de la fe cristiana, sino hasta la misma posibilidad de una ética natural”.²⁵¹

Es bien sabido que la posibilidad de que contemos o no con una ética objetiva a la que remitirnos en nuestras perplejidades es una vieja cuestión civil, por filosófica, planteada ya desde siglos antes de nacer el cristianismo y mantenida, con las más diversas variantes, hasta la actualidad. Marginar a quienes admitan una ética de esas características equivale a arrojar a la hoguera toda la literatura aristotélica y a convertir a los estoicos, Séneca

²⁵¹ *Idem.*

incluido, en enemigos de la civilización. Por no respetar, no se respeta ni el relativismo, cuando se excomulga por lo civil a todo el que defienda la posibilidad de un uso práctico de la razón, o cuando se impone por decreto como pensamiento único el emotivismo ético.

La cuestión sería grave, de ser real; pero lo es aún más, precisamente por su irrealidad. A la hora de la verdad, tan curiosa tarea inquisitorial se realizará en nombre de unos derechos humanos que tienen “contenido esencial” (como los recogidos por la Constitución española, sin ir más lejos), razonadamente interpretables por vía jurídica, emociones al margen.

Nada impedirá, por otra parte, aplaudir como lo más natural del mundo las recetas morales que sí convengan a la causa. Junto al aborto o la eutanasia, la nota se refiere también a la paz y a la condena de la violencia; pero eso no las convertirá en valores confesionales. Por las mismas fechas de su aparición, buen número de obispos secundaron fielmente al papa condenando moralmente la anunciada intervención bélica en Irak. Nadie observó en eso injerencia clerical alguna; se apreció más bien la benemérita actitud de la Iglesia, ilustrando la conciencia de sus fieles y de todo hombre de buena voluntad, al recordarles principios éticos elementales que ponen en duda que hoy pueda considerarse justa guerra alguna. Los mismos que en España pedían al gobernante partido popular que se quitara la sotana, al debatir semanas antes la eutanasia, demostrarían un conocimiento de las pastorales diocesanas tan exhaustivo como para provocar la envidia de la más fervorosa beata. Agnósticos declarados fulminan excomuniones hasta en verso. Uno de los vates preferidos del presidente Aznar implora “caridad, por un Dios en el que jamás he creído”. Se ve que, para algunos, todo vale al intentar imponer las propias convicciones con la misma firmeza de siempre.

A la vista del espectáculo, todo parece invitar a la perplejidad. ¿Debo o no debo, como católico, tener presentes mis convicciones en el sacrosanto ámbito de lo público? ¿Siempre o sólo cuando al pensamiento único le convenga?

Nos encontramos en pleno juego con cartas marcadas; pero, como en cualquier otro timo, si funciona es gracias a la entusiasta complicidad de la víctima. De ahí el interés de la nota vaticana, que no en vano va en primer lugar dirigida a los obispos; y no por mera cortesía, sino porque a ellos incumbe convencer a sus fieles de que esa curiosa creencia, de que en el ámbito público no deberían serlo, no deja de ser una memez que ningún otro ciudadano en su sano juicio practica. Va también dirigida a los “políticos católicos”; o sea, a quienes deben aportar a una política democrática sus propias convicciones, como todo el mundo; porque las de los demás ya las aportarán ellos con más acierto. Se invoca, por último, “a todos los fieles laicos llamados a la participación en la vida pública y política en las sociedades democráticas”; porque, a la hora de la verdad, la política —por acción u omisión— la acabamos haciendo todos. Que Dios reparta suerte; porque sigo convencido de que el problema lo provoca más un déficit de laicidad que un laicismo opresor.